

De vuelvo à V. S. obedesido, y diligensiado el Supremo Decreto del Excmo S^{or} Protector fecha de ayer quatro del corriente, sobre pago de Sueldos, y pensiones, segun se sirvió ordenarme con la misma.

Dios que à V. S. m. d. Lima y
Oct. 9. del 1824.

Man^o Villar^o
B



MH-OL 12
Caj. 2
Doc. 147
Fol. 1

O. L. 12-21.

S^{or} D. D. Hipolito Unanue
Ministro de Haz. del Estado

